Quillota Educación
Tu educación tu felicidad

QUILLOTA, 18 DIC. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 12066 /

VISTOS:

1.- Ordinario Nº 268 de 08 de Noviembre 2018, de Director Colegio República de México, solicitando contrato a Honorarios a **CLAUDIA VERÓNICA SOBARZO ARIZAGA, RUT N°10.462.231-3**;
2.- El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 13 de noviembre de 2018 de doña **CLAUDIA VERÓNICA SOBARZO ARIZAGA, RUT N°10.462.231-3,** domiciliada en **PADRE HURTADO N° 650 DEPARTAMENTO 81, BOSQUES DE AGUA SANTA, VIÑA DEL MAR**;
3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3162 de fecha 16 de Noviembre 2018;
4.- Certificado de Titulo.
5.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

PRIMERO: REGULARÍZASE EL CONTRATO A HONORARIOS, de doña **CLAUDIA VERÓNICA SOBARZO ARIZAGA, RUT N° 10.462.231-3,** para prestar servicios de Capacitación a Docentes, Equipo PIE, del Establecimiento, en la Metodología Aprendizaje Basado en Proyecto por 10 horas Docentes Aula del Establecimiento, función que se realizará desde el 13 de noviembre de 2018 hasta el 11 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: PÁGUESE por sus servicios, por única vez, el valor de $917.000 (Novecientos diecisiete mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondo FAEP 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLOTA

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/emt.-

Distribución:
1. **Secretario Municipal**
2. **Finanzas DAEM**
3. **Área Gestión de Personas RED-Q**
4. **Interesado(a)**
5. **Control**
6. **Archivo Red-Q**

Quillota
Educación
Tu educación tu felicidad

CONTRATO A HONORARIOS

En Quillota, a 13 de Noviembre de 2018, entre Don **LUIS MELLA GAJARDO, RUT N° 9.004.430-3**, Alcalde de la I. Municipalidad de Quillota, domiciliado en calle Maipú N° 330 de esta ciudad, en representación legal de la Municipalidad de Quillota y doña **CLAUDIA VERÓNICA SOBARZO ARIZAGA, PROFESORA DE CASTELLANO, RUT N° 10.462.231-3,** domiciliada en **PADRE HURTADO N° 650 DEPARTAMENTO 81, BOSQUES DE AGUA SANTA, VIÑA DEL MAR** se ha convenido el siguiente Contrato a Honorarios:

PRIMERO: Don **LUIS MELLA GAJARDO**, en representación legal de la I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de **CLAUDIA VERÓNICA SOBARZO ARIZAGA, RUT N° 10.462.231-3,** para prestar servicios de Capacitación a Docentes, Equipo PIE, del Establecimiento, en la Metodología Aprendizaje Basado en Proyecto por 10 horas Docentes Aula del Establecimiento, función que se realizará desde el día 13 de noviembre de 2018 hasta 11 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: Las actividades descritas anteriormente estarán bajo la responsabilidad directa del Director Colegio República de México, quien certificará el trabajo realizado para proceder a su pago, o quien le subrogue.

TERCERO: El valor de los servicios prestados, por única vez, es de $917.000 (Novecientos diecisiete mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondo FAEP 2017.

CUARTO: Doña **CLAUDIA VERÓNICA SOBARZO ARIZAGA,** no tiene derecho a ninguna otra remuneración o estipendio fuera del ya señalado y, en lo previsional, queda en libertad de imponer en la institución que estime pertinente.

QUINTO: El presente contrato no está afecto a ninguna de las disposiciones del código del Trabajo, presente ni futura.

SEXTO: Las partes, para todos los efectos legales y judiciales que emanen del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quillota, y prorrogan competencias ante sus Tribunales, a cuya jurisdicción se someten.

SÉPTIMO: Este Contrato se firma en tres ejemplares, igualmente auténticos, quedando uno en poder de doña **CLAUDIA VERÓNICA SOBARZO ARIZAGA.**

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Secretaria Municipal

CLAUDIA SOBARZO ARIZAGA
RUT.: 10.462.231-3

LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE